

RIO GALLEGOS,

04 DIC. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.823/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 571 de fecha 23 de Octubre de 2006 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Geografía;

QUE a fs. 103/104 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc recomendando la designación de la Prof. Mónica NORAMBUENA en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE a fs. 107 mediante Nota N° 767/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Mónica NORAMBUENA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina: Geografía - Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de Geografía - Área Instrumentos para el Estudio de Geografía - Orientación Técnicas de Geografía (05-05-99-01-2), a partir del 4 de Diciembre de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007, en la División Socioeconómica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

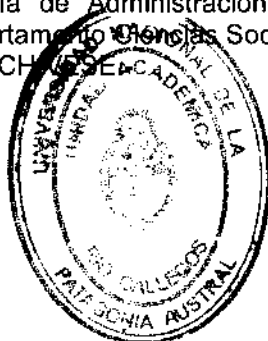
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carácter de interino a la Prof. Mónica NORAMBUENA (C.U.I.L. N° 27-26855846-8) en la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina: Geografía - Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de Geografía - Área Instrumentos para el Estudio de Geografía - Orientación Técnicas de Geografía (05-05-99-01-2), a partir del día 4 de Diciembre de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007, en la División Socioeconómica.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL: 01 - FINALIDAD: 03- FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVO.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

668